

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el 8 de Noviembre se celebra un aniversario más de creación de la provincia del Guayas como parte integrante de la división política institucionalizada en el Ecuador;

Que al cumplirse el CENTESIMO SEPTUAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO PROVINCIAL, se ha continuado con una trayectoria de progresista desarrollo y de polo de producción de los más diversos bienes y servicios;

Que la provincia del Guayas ha sido es y será un ejemplo del tesón de sus hijos que reunidos en los veinte y ocho cantones demuestran el espíritu trabajador y productivo del guayasense;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

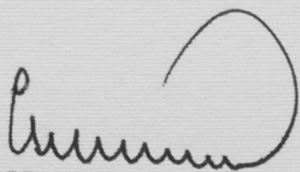
Felicitar a la excelsa provincia del Guayas por este nuevo Aniversario Provincial, en el que se reviven las gestas gloriosos que se han dado en este importante territorio provincial del Ecuador.

Destacar la abnegada y progresista labor que vienen desarrollando sus habitantes, abarcando las más distintas áreas del quehacer productivo, en beneficio del desarrollo de todo el país.

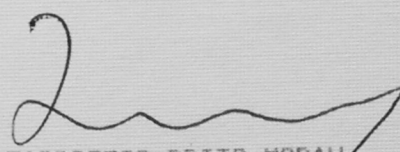
Respaldar el trabajo positivo del señor economista NICOLAS LAPENTTI CARRION, Prefecto Provincial, quien al frente de esta Corporación Provincial ha efectuado una gestión de grandes beneficios para todos los cantones de la provincia del Guayas.

Delegar al señor MAURICIO SALEM MENDOZA, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.



DR. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL
CONGRESO NACIONAL, ENC.



DR. J. FABRIZZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO NACIONAL